

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(PESOS)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Autorización e Historia.

I. Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso para la creación del organismo; Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de los programas que aplica rebasa en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” adoptara la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

2 Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" de acuerdo con sus atribuciones y facultades, organiza sus funciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus Direcciones de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. Con base a los ejes generales y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General II. Política Social, en particular a "Salud para toda la población".

Para el Ejercicio fiscal 2023, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" ascendió a 5,347,202,745 pesos de los cuales 5,247,202,745 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 100,000,000 pesos a Recursos Propios.

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se establece:

"Artículo 1º.- Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con las que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

b) Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos, formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El artículo 1 del “Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México”; publicado el 30 de abril de 2012 señala “Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del “Decreto por el que se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que “Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

e) Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 79, Fracción VI inciso b) de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal

- III. No obstante, en los términos de los dispuesto en el Artículo 1º inciso a y artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.
- IV. Así mismo el entero de la Retención de la tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que se efectúen a los contribuyentes que realicen actividades empresariales o profesionales u otorguen uso o goce temporal de bienes a personas morales.

f) Estructura Organizacional Básica.

Dirección General

- Dirección de Coordinación Médica
 - Dirección de Investigación
 - Dirección de Educación y Capacitación en Salud
 - Dirección Quirúrgica
 - Dirección Médica
 - Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección de Recursos Materiales y Conservación
 - Dirección de Recursos Financieros
- Titular del Órgano Interno de Control
 - Titular del Área de Auditoría Interna
 - Titular del Área de Quejas
- Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
- Unidad Jurídica

Con Oficio número DGRHO/1093-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6327 empleados; así mismo se cerró el ejercicio con 6,402 plazas asignadas, de acuerdo con el oficio núm. DGRHO/399/2024 de fecha 30 de enero de 2024.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2023, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2023, es decir, de acuerdo con la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), etc.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad Gubernamental en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

En el marco conceptual, este Hospital observa y aplica los postulados básicos como elementos técnicos aprobados por el CONAC para el reconocimiento de las transacciones y eventos con la finalidad de unificar las prácticas contables.

d) Normatividad Supletoria.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

5 Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2023 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

Ejercicio	%
2021	7.36%
2022	7.82%
2023	4.66%
Total	19.84%

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el Ejercicio fiscal 2023, en ámbito de las operaciones del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

c) Método de Valuación de Acciones

Dada la naturaleza de la Entidad no se cuenta con Socios.

d) Sistema y Método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de “Costo Promedio”.

e) Beneficios a Empleados

De conformidad con lo dispuesto por la “NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal”, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a la que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

f) Provisiones

Para el ejercicio 2023 no se registraron Provisiones.

g) Reservas

En el histórico de los Estados Financieros, se contemplan las estimaciones en los rubros que pueden determinarse un valor razonable respecto del valor de realización, respecto del importe reflejado en la fecha de la emisión de Estados Financieros, para el ejercicio 2023 no hubo este tipo de valuación.

h) Cambios en Políticas Contables Corrección de errores.

En apego a las mejores continuas de Gestión durante el ejercicio de 2023 se realizó la capitalización de las construcciones en proceso y se aplicó el recalcu de la depreciación de los Edificios con el objeto de mostrar los saldos más reales.

i) Reclasificaciones

Derivado de la continua revisión y depuración de los saldos registrados, se detectó que se había realizado una disminución a la cuenta de Revaluación de Bienes Inmuebles, por lo que después del análisis de las cuentas, se realizó la reclasificación de la disminución de depreciación por 839,793,066 pesos para de este modo mostrar el saldo real de la Revaluación de bienes inmuebles.

j) Depuración y Cancelación de saldos

Durante el ejercicio de 2023 se efectuaron, del rubro de Cuentas por Cobrar cancelaciones y depuración por un importe de 28,815 pesos derivado de la prescripción de los adeudos, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Tesorería de la Federación, lo anterior con la finalidad que los Estados Financieros que emite este Hospital tengan la mayor razonabilidad de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el Ejercicio fiscal 2023, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

7 Reporte Analítico del Activo.

El Activo Fijo se registra originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” son:

a) Porcentajes en la depreciación:

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%

CUENTA PÚBLICA 2023

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La pérdida por baja de Activos por enajenación que asciende a 5,220,476 pesos, la cual se refleja en el rubro de otros gastos en el Estado de Actividades.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Durante los ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Gastos Capitalizados

En el ejercicio 2023 no se realizó capitalización de gastos.

d) Riesgo por tipo de cambio.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras que determinen riesgos cambiarios.

e) Valor en el ejercicio de los Bienes Construidos por la Entidad.

La última valuación realizada fue en el ejercicio 2018, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aplicando una actualización total que asciende a 955,565,860 pesos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo.

Durante los Ejercicio de 2023, no hubo afectaciones significativas para este rubro.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

h) Administración de Activos

Los bienes muebles, como parte de los recursos económicos que dispone la Federación, y dentro de esta las entidades públicas, como el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En adición a ello, se busca cumplir con las mejores prácticas en la asignación y uso de dichos bienes considerando el objetivo para el cual se adquirieron o recibieron en donación, así como de acuerdo con las necesidades del servicio, siguiendo el criterio de máxima utilidad.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

9 Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

10 Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio el cual para el ejercicio 2023 el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no cuenta con contratación de créditos, empréstitos ni prestamos, sin embargo, se cuenta con un pasivo que asciende a 773,961,358 pesos para el ejercicio 2023 y 345,305,947 para el ejercicio 2022.

11 Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

12 Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, asimismo, una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), que se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2023 de la Institución, es de 5,003,913,990 pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto ejercido asciende a 5,345,440,892 pesos mismo que se encuentra en el rango de razonable, sin embargo, a efecto dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 4to trimestre este Hospital, presenta una presión de gasto por 634,684,283 pesos derivado de la alta demanda de pacientes por el otorgamiento de servicios médicos en gratuidad.

13 Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

14 Eventos posteriores al cierre

Para el ejercicio 2023 no se registraron eventos posteriores al cierre, sin embargo, la presión de gasto asciende a 675,175,779 pesos, así como los créditos pendientes de pago por concepto de servicio de suministro de agua y la diferencia del entero de la retención de I.S.R. por sueldos y salarios por los montos de 486, 221,254 pesos y 30,250,025 pesos, respectivamente, mismos que han sido informados en el Comité de Control de Desempeño Institucional, llevado a cabo con fecha 19 de febrero de 2024.

15 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

16 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el mes de marzo de 2024, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2023. En fecha posterior se someterá a consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

**I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

➤ **INGRESOS DE GESTIÓN**

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad, los cuales para el ejercicio 2023 tuvieron un incremento de 19,183,033 pesos que representa el 25%, dada la entrada en vigor a partir del 01 de diciembre de 2020 del Acuerdo para la atención gratuita de personas sin Seguridad Social, así como el incremento en la prestación de servicios a pacientes con ningún tipo de seguridad social y que deseen atenderse en este Hospital, pagando sus cuotas de acuerdo con cada nivel Socio-Económico.

(pesos)

Concepto	2023	2022	Porcentaje de variación
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	93,215,083	74,032,050	26%
Total	93,215,083	74,032,050	26%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

CUENTA PÚBLICA 2023

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los “Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto de Ingresos	2023	2022
Ingresos de Gestión	93,215,083	74,032,050
- Cuotas de Recuperación (Consultas, Estudios, Rayos x, etc.)	93,215,083	74,032,050
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,247,202,745	4,983,159,563
- Capítulo 1000	3,263,763,020	3,038,278,070
- Capítulo 2000	821,048,590	696,574,996
- Capítulo 3000	1,162,391,135	1,164,819,119
- Capítulo 4000	0	83,487,378
- Capítulo 6000	0	0
Ingresos Financieros	19,823	27,373
Otros Ingresos	251,287,575	138,346,006
- Otros	3,552,898	2,521,291
- Enseñanza	3,522,790	3,088,217
- Donativos en Especie	242,396,155	131,950,598
- Recursos Externos y de Terceros	1,815,732	785,899
Total de Ingresos	5,591,725,226	5,195,564,992

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de Materiales y Suministros se integran por 1,289,411,048 pesos y 839,417,625 pesos del año 2023 y 2022 respectivamente teniendo un incremento por 449,993,423 pesos y los gastos por Servicios Generales por un monto de 1,245,016,714 pesos y 1,224,269,777 pesos del año 2023 y 2022 se incrementaron por un monto de 20,746,937 pesos. El incremento se deriva del aumento en la atención a pacientes que no cuentan con Seguridad Social, así como se incluyen gastos de bolcillo y el total de insumos que requieren los pacientes en las diversas especialidades de este Hospital, siendo absorbidos por este último.

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto de Gastos	2023	2022
Gastos de Funcionamiento	5,798,089,516	5,090,371,804
1000. Servicios Personales	3,263,661,754	3,026,684,402
2000. Materiales y Suministros	1,289,411,048	839,417,625
3000. Servicios Generales	1,245,016,714	1,224,269,777
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	220,875,970	219,246,115
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	215,655,494	217,496,095
Otros Gastos	5,220,476	1,750,020
Total de Gastos	6,018,965,486	5,309,617,919

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

En el rubro de otros gastos se registra la desincorporación de bienes muebles que se encuentran obsoletos o deteriorados. En el ejercicio 2023 se afectó principalmente con la enajenación de bienes el equipo médico.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

En el ejercicio 2023 el rubro de Efectivo y Equivalentes asciende a un total de 57,993,190 pesos, que se integran de Efectivo por 7,262,931 pesos, Bancos/Tesorería 36,294,664 pesos y 14,435,595 pesos de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 7,262,931 pesos, la cual corresponde a tarjetas por concepto de del Día del Trabajador por 97,637 pesos, Medidas de Fin de Año 4,452,582 pesos, Día de Reyes 1,703,450 pesos, Día de las Madres 3,875 pesos y Vales de Productividad 1,005,387 pesos.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2022 el rubro de efectivo se integra de la cantidad de 6,366,404 pesos, corresponde a tarjetas por concepto de del Día del Trabajador por 132,327 pesos, Medidas de Fin de Año 3,764,024 pesos, Día de Reyes 1,681,750 pesos, Día de las Madres 6,510 pesos y Vales de Productividad cantidad de 781,793 pesos.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2023 en Bancos/Tesorería es de 36,294,664 pesos, y 31,591,934 pesos para el año 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Recursos Fiscales	32,561,797	18,363,154
Recursos Propios	3,732,867	13,228,780
Total	36,294,664	31,591,934

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Con los Recursos Fiscales disponibles al cierre del ejercicio 2023 por 32,561,797 pesos se harán frente, al pago de pasivos por Servicios Personales (sueldos por pagar, nómina cheques) y Retenciones a Favor de Terceros; así mismo, con los recursos propios por 3,732,867 pesos se realizarán en el primer trimestre de 2024 el pago de los pasivos de insumos y servicios recibidos el último trimestre de 2023. En relación con los Recursos Fiscales del año 2022 de 18,363,154 pesos, se erogaron para el pago de los sueldos y diversas Retenciones a Favor de Terceros; así también, con los recursos propios por 13,228,780 pesos se realizó el pago de pasivos del ejercicio 2022.

❖ Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Respecto del saldo del ejercicio 2023 se cuenta con recursos por 14,435,595 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2022 el saldo fue de 10,535,870 pesos, reconociendo los registros en cuentas de orden, sin embargo, para el ejercicio 2023 se realizó el reconocimiento en cuentas de balance, los recursos de terceros (investigación) de acuerdo con la entrada en vigor del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto, respecto del reconocimiento de los Recursos de Terceros que son administrados por esta entidad para la investigación, mismos que para el ejercicio 2023, fueron integrados en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	14,435,595	0
Total	14,435,595	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2023

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integran en total por 86,555,630 pesos del año 2023 y 48,374,777 pesos del año 2022, integración que a continuación se describe:

❖ Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio 2023, se generaron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por Cuentas por Liquidar Certificadas elaboradas por el Hospital por 45,808,447 pesos, las cuales se liberaron en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) en los primeros días del ejercicio 2024. Para el ejercicio 2022, no se generaron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	Pasivo	45,034,610	642,073	131,763	0	45,808,447
Total		45,034,610	642,073	131,763	0	45,808,447

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Deudores Diversos

Los Deudores Diversos en 2023 ascienden a se integran por 48,289 pesos y 1,719,484 pesos del año 2023 y 2022 respectivamente, que se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Deudores Diversos	Pasivo	13,600	0	0	0	13,600
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Total		13,600	0	0	34,689	48,289

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Deudores Diversos	Pasivo	0	0	0	36,328	36,328
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210

CUENTA PÚBLICA 2023

Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	1,648,466	0	0	14,479	1,662,946
Total		1,648,466	0	0	71,017	1,719,484

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

❖ Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de este rubro se integra por 4,999,494 pesos por los conceptos de 4,340,574 pesos que corresponden a ingresos devengados no cobrados los cuales se derivan de convenios por servicios subrogados, otorgados a derechohabientes de diversas instituciones y dependencias gubernamentales, pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Impuesto Sobre la Renta por Retención de Sueldos y Salarios, a favor de la entidad por un importe de 377,531 pesos, mismos que al cierre del ejercicio se encuentran en trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria para su posible recuperación y un importe por 281,389 pesos correspondiente al cobro realizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al Sanatorio y Servicios Médicos Obregón a cuenta del Crédito Fiscal a cargo de este Hospital.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	0	34,382	167,716	175,433	377,531
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	443,353	0	0	3,897,221	4,340,574
SAT Retención de Pagos a Cuenta de Créditos. Fiscales	Pasivo		281,389	0	0	281,389
Total		443,353	315,771	167,716	4,072,653	4,999,494

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	Mayor a 365 días	Total 2022
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	0	238,344	238,344
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	445,357	3,975,596	4,420,953
Total		445,357	4,213,940	4,659,297

CUENTA PÚBLICA 2023

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Del saldo reflejado en 2022 de 4,420,953 pesos por concepto de ingresos devengados no cobrados por servicios subrogados con diversas instituciones y dependencias gubernamentales, su ingreso se reconoció en 2023; 238,344 pesos de ISR Retenciones por salarios que se cancelaron en 2023.

- ❖ **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**, en este rubro, se reflejan los insumos pendientes de recibir que fueron adquiridos a través del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), reflejando al cierre del ejercicio un saldo de 35,699,402 pesos y 41,995,997 para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,699,402	0	0	0	35,699,402
Total	35,699,402	0	0	0	35,699,402

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	41,995,997	0	0	0	41,995,997
Total	41,995,997	0	0	0	41,995,997

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- ❖ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Para el ejercicio 2023 se otorgó un anticipo por un monto de 18,821 pesos al proveedor Grupo Lafi, S.A. de C.V. para la adquisición de uniformes para el personal de este Hospital, mismo que una vez que se realice le pago total, se amortizara este importe.

En el ejercicio 2022 no se realizó pago de anticipos.

- ❖ **Inventario**

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

❖ **Almacenes**

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

(Pesos)

Descripción	2023	2022
Almacén de medicamentos	430,775,422	375,527,802
Almacén Farmacia Gratuidad	150,490,326	382,880,164
Almacén de ropería	33,439,316	33,342,105
Almacén de mantenimiento	4,279,659	6,278,497
Almacén de varios	10,766,668	17,931,317
Subtotal	629,751,391	815,959,885
Estimación Deterioro de Inventarios	-986,658	-986,658
Total	628,764,733	814,973,227

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". -

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas (UNOPS), y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que en los casos aplicables, se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

Así también, contiene el valor del inventario de las farmacias hospitalaria y gratuita del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las cuales, de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, diversas claves se resguardan en un almacén externo.

➤ **Estimaciones y Deterioros**

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 986,658, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes Suministro y Control de Abasto, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha Subdirección.

❖ **Inversiones Financieras**

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 119,267,230 pesos y 113,606,958 pesos para el año 2023 y 2022 respectivamente. El método de depreciación se calcula de acuerdo con el uso y vida útil estimada en 20 años, es decir, se calcula a una tasa del 5% de depreciación anual.

• **Bienes Inmuebles**

En el ejercicio 2023 se continuó con el análisis de los registros contables del rubro de Construcciones en Proceso, el cual se integraba de las obras ejecutadas durante los ejercicios de 2011 a 2018; una vez que se identificó la documentación de acta entrega recepción y/o finiquito, se realizaron las reclasificaciones a Edificios y el importe correspondiente a la depreciación afectó el gasto del año vigente, así como a la cuenta de resultados, conforme a las fechas de conclusión estipuladas en la documentación.

Se realizó la capitalización de obras en proceso por 83,485,300 pesos, por lo que la cuenta de Edificios no Habitacionales incrementó su saldo en comparación al ejercicio 2022, así como la recepción del traslado al patrimonio por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, de las obras del reforzamiento estructural del Edificio de la Torre de Gobierno y la rehabilitación del Edificio Auditorio Abraham Ayala González por un total de 54,854,312 pesos y 7,412,400 por la donación del Patronato del Hospital General de México.

(Pesos)

Descripción	Importe Histórico	Revaluación	2023	2022
Terrenos	1,401,742,926		1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	2,663,586,947	955,565,860	3,619,152,807	3,473,400,794
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	21,622,069		21,622,069	126,293,830
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,086,951,942	955,565,860	5,042,517,803	5,001,437,550

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El valor de la Relación de Bienes Inmuebles registrado en el portal del Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2023 es de 5,020,895,733 pesos los cuales se integran de 3,619,152,807 pesos de Edificios no Habitacionales y 1,401,742,926 pesos de Terrenos.

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Terrenos y Edificios no Habitacionales	5,020,895,733	5,020,895,733	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La variación de 21,622,069 pesos que existe entre la suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por 5,042,517,803 y el Valor de la Relación de Bienes Inmuebles por 5,020,895,733 pesos es debido a que, en esta última relación no se incluye el importe de las Construcciones en Proceso. De los proyectos ejecutivos para los nuevos edificios de urgencias y Radiología.

- **Bienes Muebles**

Respecto de los Bienes Muebles, se llevaron a cabo las gestiones para realizar el inventario físico de 70,522 bienes muebles, mismo que se realizó con cifras al 31 de diciembre de 2023, con la identificación del valor histórico de cada uno de los bienes, así como el valor neto de reposición, de acuerdo con la "Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 015- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo".

Las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre los Departamentos de Inventarios y Contabilidad quedaron registradas al 31 de diciembre de 2023 tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

(Pesos)

Descripción	Importe Histórico	Reexpresión	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	87,016,096	65,027,742	152,043,838	156,809,668
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,100,940,840	70,145,399	1,171,086,239	1,119,355,106
Equipo de Transporte	3,483,949	296,112	3,780,061	6,037,913
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,149,441	2,097,868	7,247,309	10,048,421
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24,652	13,898	38,550	38,550
Suma Bienes Muebles	1,196,614,978	137,581,019	1,334,195,997	1,292,289,659

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El valor de la Relación de Bienes Muebles registrado en la Cuenta Pública 2023 y en el portal del Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2023 es el valor en libros sin considerar la reexpresión por un monto de 1,196,614,978 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad, llevan a cabo la conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

(Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Activo Fijo	1,196,614,978	1,196,614,978	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

• Depreciación Acumulada y del Ejercicio.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación del ejercicio incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	119,267,230	1,501,583,655
Total Bienes Inmuebles	0	119,267,230	1,501,583,655
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	4,250,294	6,846,661	130,328,772
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	829,202	110,099	7,080,090
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35,858,976	88,983,820	773,565,268
Equipo de Transporte	1,139,714	447,683	3,780,061
Total Bienes Muebles	42,078,186	96,388,263	914,754,191
Total	42,078,186	215,655,493	2,416,337,847

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Otros Activos

❖ Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 670,611,510 pesos para 2023 y 311,208,743 pesos de 2022. Respecto al saldo del Ejercicio 2023, se integra por 392,326,786 pesos de Servicios Generales y 278,284,724 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, de acuerdo con la recepción de Insumos y Servicios devengados durante el último trimestre de 2023 y derivado de las Disposiciones Específicas emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario, para el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023.

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Pasivo	422,149,362	160,396,217	36,841,409	51,224,522	670,611,510
Total Diferido		422,149,362	160,396,217	36,841,409	51,224,522	670,611,510

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores) y Acreedores	Pasivo	253,373,096	9,326,431	13,803,206	34,706,010	311,208,743
Total Diferido		253,373,096	9,326,431	13,803,206	34,706,010	311,208,743

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro asciende a 84,349,984 pesos y 28,725,807 pesos para el año 2023 y 2022 respectivamente, el aumento en este rubro se debe, entre otros conceptos, a la generación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de Cuentas por Liquidar Certificadas elaboradas por el Hospital al 31 de diciembre de 2023 por 45,808,446 pesos, las cuales se liberan en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) los primeros días del ejercicio 2024 y al importe de 10,434,884 pesos correspondiente a una devolución de impuesto realizada por el Servicio de Administración Tributaria.

Adicional a lo anterior, con relación a los rubros de Servicios Personales e Impuestos por pagar, los pagos se realizarán en el primer trimestre del año 2024 con los recursos que se mantienen en Bancos.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	6,257,817	8,023	1,248,607	199,011	7,713,458
Proveedores- Pasivo Circulante	Bancos	44,953,893	642,073	132,230	0	45,728,196
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	0	2,613,579	7,839,082	412,678	10,865,339
Impuestos por Pagar	Bancos	10,250,374	13,983	22,640	125,999	10,412,996
Preventivas de Nómina	Bancos	146,126	67,377	189,761	1,009,380	1,412,644
Cheques Cancelados	Bancos	608,207	12,909	1,479,035	5,857,461	7,957,612
Enteros Diversos	Deudores Diversos	154,351	114	11	105,263	259,739
Total		62,370,768	3,358,058	10,911,366	7,709,792	84,349,984

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2023

Para el ejercicio 2022, este rubro asciende a 28,725,807 pesos, la disminución en este rubro se debe a que al cierre del ejercicio se ejercieron la totalidad de los recursos fiscales disponibles, efectuándose el pago de los compromisos a la proveeduría, sin que se generaran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), los montos se integran de la siguiente manera

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	5,644,695	194,529	527,143	139,263	6,505,630
Proveedores- Pasivo Circulante	Bancos	4,404,226	0	0	0	4,404,226
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	7,839,082	0	0	412,678	8,251,760
Impuestos por Pagar	Bancos	150,588	8,532	45,559	72,801	277,480
Preventivas de Nómina	Bancos	320,360	834,990	168,429	40,847	1,364,626
Cheques Cancelados	Bancos	1,232,694	789,113	1,711,164	2,300,000	6,032,971
Enteros Diversos	Deudores Diversos	1,783,839	0	7,325	97,950	1,889,114
Total		21,375,484	1,827,164	2,459,620	3,063,539	28,725,807

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

• Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Rubro asciende a un monto de 675,175,779 pesos y se integra de la siguiente manera:

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 675,175,779 pesos para 2023, se integra por Servicios Generales 392,326,786 pesos y 278,284,724 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, integrado principalmente por los proveedores: Biodist S.A. de C.V., Galumedical S.A. de C.V., Suministros Médicos de México, Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y 4,340,574 pesos por ingresos Devengados no cobrados por Servicios Subrogados de convenios con diferentes Dependencias y Entidades Públicas, de lo cual se realizaron de forma periódica diversas gestiones para su cobro en tiempo y forma y 223,695 pesos de ingresos Cobrados por Anticipado, pendientes de devolución por servicios no otorgados durante el periodo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (covid-19) y que se está en espera de que los pacientes realicen el trámite correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	422,149,362	160,396,217	36,841,409	51,224,522	670,611,510
Ingresos Devengados no Cobrados (Servicios Subrogados)	443,353	0	0	3,897,221	4,340,574
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	0	223,695	223,695
Total Diferido	422,592,715	160,396,217	36,841,409	55,345,438	675,175,779

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Para el ejercicio 2022, el importe asciende a 316,580,140 pesos, se integra por Servicios Generales 95,892,895 y 215,315,848 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, integrado principalmente por los proveedores: Dicipa S.A. de C.V., Galumedical S.A. de C.V., Suministros Médicos de México y 4,420,952 pesos por servicios subrogados de convenios con diferentes Dependencias y Entidades Públicas, de lo cual se realizaron de forma periódica diversas gestiones para su cobro en tiempo y forma y 950,445 pesos de ingresos cobrados por anticipado, de pacientes de servicios no otorgados durante el periodo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (covid-19).

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	253,373,096	9,326,431	13,803,206	34,706,010	311,208,743
Ingresos Devengados no Cobrados (Servicios Subrogados)	445,356	18,865	64,542	3,892,189	4,420,952
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	0	950,445	950,445
Total Diferido	253,818,452	9,345,296	13,867,748	39,548,644	316,580,140

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo

Respecto del saldo del ejercicio 2023 se cuenta con recursos por 14,435,595 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2022 el saldo fue de 10,535,870 pesos, reconociendo los registros en cuentas de orden, sin embargo, para el ejercicio 2023 se realizó el reconocimiento en cuentas de balance, los recursos de terceros (investigación) de acuerdo con la entrada en vigor del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto, respecto del reconocimiento de los Recursos de Terceros que son administrados por esta entidad para la investigación, mismos que para el

ejercicio 2023, fueron integrados en la cuenta de “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración” en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

❖ Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido ", se incluyeron las siguientes cifras:

- Incremento de 159,785,293 pesos que corresponden a Donativos de Bienes Inmuebles y Muebles.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Donaciones de Capital Recibidas	159,785,293	31,796,967
Total	159,785,293	31,796,967

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ **Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"**

❖ Al cierre del ejercicio 2023 el total del Patrimonio Generado es de 384,997,432, el cual incluye las siguientes cifras:

- Resultado del ejercicio por -427,240,259 pesos.
- El importe de 115,331,312 pesos, corresponden a las modificaciones al Resultado de Ejercicios Anteriores conforme lo siguiente:
 - Disminución por 114,052,926 pesos por la reclasificación del resultado del ejercicio 2022, 10,478,953 pesos por la actualización y recalcule de la depreciación de las obras en proceso capitalizadas en el ejercicio 2023, por otra parte, se incluye una disminución por 3,009,099 pesos correspondiente a la cancelación de entradas de almacén, 28,815 pesos por la cancelación de saldos por prescripción y 47,484 pesos por el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.
 - Incremento por 12,285,966 pesos que se originan del recosteo y entradas de almacén del ejercicio 2020 derivado de las conciliaciones se efectuaron 4 depuraciones entre los departamentos de Almacén y Contabilidad.
- Se registra un decremento de 839,793,066 pesos en el concepto de Revaluaciones; durante el ejercicio 2023 se realizó el análisis del importe histórico registrado, por lo que derivado del recalcule del importe de la depreciación de los Edificios revaluados, se reajusto el valor de la revaluación.
- El importe de las Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores asciende a 236,643,649 pesos integrados como siguen:

CUENTA PÚBLICA 2023

- En rectificación de resultados de ejercicios anteriores se registró una disminución por 214,087,116 pesos por la actualización del saldo de la depreciación de Inmuebles, 23,720,560 pesos por la reclasificación de correcciones dado el análisis de cifras al rubro de construcciones, 62,913 pesos por cancelación por pagos a servicios personales.
- Incremento en la rectificación de resultados de ejercicios anteriores por 1,222,140 pesos por correcciones al rubro de construcciones, 4,775 pesos por corrección a la cuenta de depreciación de inmuebles, 24 pesos por rectificaciones en el pago de entero de retenciones federales.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Tesorería	7,262,931	6,366,404
Bancos	36,294,664	31,591,934
Depósitos de Fondos en Garantía o Administración	14,435,595	0
Total de Efectivo y Equivalentes	57,993,190	37,958,338

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

(Pesos)		
CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO		
Descripción	2023	2022
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	-427,240,260	-114,052,927
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	220,875,970	105,193,189
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	215,655,494	217,496,095
Otros Gastos	5,220,476	1,750,020
Correcciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	9,137,678	-6,428,118

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO		
Descripción	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	-197,226,612	98,765,071
Incremento de Otros Pasivos	410,810,426	
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	193,548,964	31,933,039
Disminución de Otros Pasivos		55,813,487
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	217,261,463	-87,746,525
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	20,034,852	11,131,814
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	37,958,338	26,826,524
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	57,993,190	37,958,338

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 5,003,913,990 pesos que se componen de 4,903,913,990 pesos de Recursos Fiscales y 100,000,000 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPY-2306-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 5,347,202,745 pesos de los cuales 5,247,202,745 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 100,000,000 pesos a Recursos Propios, de estos se ejercieron 5,345,440,892 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
Descripción	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	5,349,329,070

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	242,396,157
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables		5,591,725,227

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- El importe de los Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde a los donativos especie recibidos a favor de la Entidad por personas físicas, morales y asociaciones civiles; así como del INSABI y transferencias entre hospitales e institutos Federales.

(Pesos)

Concepto del Donativo	2023
Materiales y Suministros	3,545,133
Servicios Generales	243,600
FONSABI	180,655,898
Transferencias entre Institutos y Hospitales	15,380,146
SADMI	39,680,434
INSABI	2,890,946
Total	242,396,157

CUENTA PÚBLICA 2023

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
Descripción	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	5,345,441,374
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	100,482
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	673,524,594
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	215,655,494

CUENTA PÚBLICA 2023

3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	5,220,476
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	452,648,624
4. Total de Gastos Contables		6,018,965,486

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- El concepto de Otros Egresos Presupuestarios no Contables corresponde a los ingresos por recuperar en específico, a cargo del Servicio de Administración Tributaria mismos que se reflejan en la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar.
- El rubro de Otros Gastos corresponde a la pérdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar.

(Pesos)

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO	2023
Mobiliario y Equipo	899,404
Equipo Médico y Quirúrgico	4,258,974
Bienes Informáticos	60,069
Maquinaria y Equipo	2,029
Total	5,220,476

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables:

❖ Juicios:

- El saldo es integrado como a continuación se describe:

Al 31 de diciembre del 2023, en este rubro se refleja un saldo de 314,688,948 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 429 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 113,837,000 pesos; así también, se cuenta con 12 Asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 200,851,948 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Adicionalmente, este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 365,564,034 pesos que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 6to bimestre de 2023, más un cargo de 120,657,220 pesos correspondiente a los accesorios generados (actualización, multas, recargos), totalizando 486, 221,254 pesos.

A efecto de cubrir el adeudo pendiente, se solicitó la intervención de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la CCINSHAE, ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener una ampliación presupuestal liquida en la partida específica 31301 “servicio de agua” para estar en posibilidad realizar el pago de 365,564,034 pesos y de esta manera se nos condonen los accesorios.

❖ Crédito Fiscal:

De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal “2”, se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 30,250,025 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una repuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

(Pesos)

Impuesto Determinado (histórico) febrero 2019	Multa (08-08-2023)	Actualización (08-08-2023)	2023Recargos (08-08-2023)	Gastos de ejecución (08-08-2023)	Gran total
9,214,208.00	9,674,918.00	2,259,001.00	8,928,978.00	172,920.00	30,250,025.00

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2023	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	831,160,227

CUENTA PÚBLICA 2023

7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso De Resolución	831,160,227
7.4.2 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.6.8 Custodia de Bienes	0
7.6.9 Bienes en Custodia	0
Ejercicio 2022	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	732,052,762
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	732,052,762
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	0
7.6.8 Custodia de Bienes	10,535,870
7.6.9 Bienes en Custodia	10,535,870

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	-5,003,913,990
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-2,126,325
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	-343,288,756
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	5,349,329,071

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	-5,003,913,990
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	1,761,853
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-343,288,755
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	5,345,440,892

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Autorizó: C.P MARIANA ABRIL AMABLE AGUAYO

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboro: C.P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD